

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12526 BARCELONA.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que se libra edicto rectificador y complementario del librado en fecha 12 de marzo de 2006, publicado en el Mundo el 19 de marzo de 2009 y en el BOE, el 25 de marzo de 2009, en el sentido de que el auto declarando el concurso voluntario 170/2009 no es de fecha 12 de junio de 2009, sino de fecha 12 de marzo de 2009, manteniendo el resto del edicto ya publicado.

Barcelona, 6 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial, doña Pilar Vives Requena.

ID: A090023836-1